

## ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 6 de octubre de 2011 en Recuperación y Reciclaje de Residuos SL, en la [REDACTED] de Rubí (Vallès Occidental – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 7.10.2010.

Que la Inspección fue recibida por don [REDACTED] Director de Operaciones y futuro supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] en cuyas placas de identificación se leía: [REDACTED] Model [REDACTED] Serial Nº 70396. -----

- Estaba disponible el manual de funcionamiento del equipo. -----

- No estaba disponible la documentación preceptiva del equipo. -----

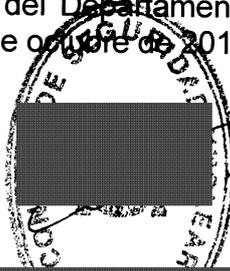
- El equipo se almacenará en un despacho en la zona de oficinas de la empresa. -----
- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- El equipo dispone de luz indicadora de funcionamiento, gatillo y sensor de comprobación de presencia de muestra. El acceso inicial no requiere clave de acceso. -----
- Se comprobó el correcto funcionamiento del sistema de comprobación de presencia de muestra e indicación de funcionamiento del tubo de rayos X. -
- De las medidas de tasa de dosis en la zona que ocupará el supervisor tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- El equipo se utilizará normalmente en el interior del recinto de la empresa, no estando prevista su salida de la misma. -----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº de serie 239061, con una sonda modelo [REDACTED] nº PR251780, calibrado en origen el 16.02.2007. -----
- Estaba disponible el certificado de calibración en origen del detector. --
- No estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación. -----
- Habían solicitado la concesión de licencia de supervisor a nombre del señor Pacheco. -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico y disponían de un dosímetro personal. -----
- El supervisor de la instalación estará clasificado como trabajador profesionalmente expuesto de categoría B. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD

---

1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 13 de octubre de 2011.

Firmado:



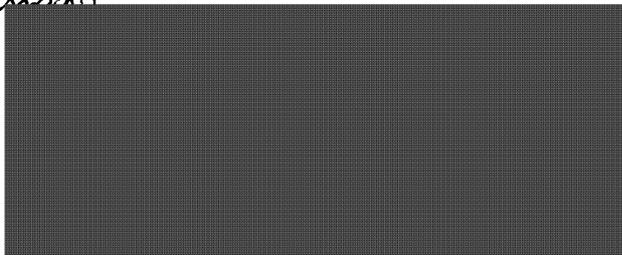
---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Recuperación y Reciclaje de Residuos SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Documentación aportada.*

- Documentación preceptiva del equipo (certificados de calibración y especificaciones técnicas)
- Se aporta el programa de verificación y calibración del detector de medida de la radiación y del equipo correspondiente al IRA-3066.

Firmado:





### Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/IRA/3066/2011 realizada el 06/10/2011, a la instalación radiactiva Recuperación y Reciclaje de Residuos SL, sita en [REDACTED] de Rubí, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
  - Aporta documentación del equipo → comprobar
  - Programa de verificaciones y revisiones → comprobar
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 11 de noviembre de 2011

[REDACTED]

[REDACTED]